



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DA DE BAJA JUEGO DENOMINADO  
CRAPS EN EL CASINO MUNICIPAL.

DECRETO N° **10793** / 2017

ARICA, 25 DE JUNIO DE 2017

**VISTOS:**

La renovación del contrato de concesión vigente, suscrito entre Casino Puerta Norte S. A. y la I. Municipalidad de Arica el 9 de septiembre de 2005; La solicitud de modificación de horario del Casino Municipal efectuada por la Concesionaria Casino Puerta Norte S.A., contenida en el Ordinario N° 136/2017, de 27 de Junio de 2017; El Ordinario N° 979, de 10 de Julio de 2017, de la Dirección de Control que otorga su conformidad al planteamiento de la Concesionaria del Casino Municipal; y Las atribuciones que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- a) La solicitud de la concesionaria Empresa Casino Puerta S.A. efectuada mediante el ordinario N° 136 de fecha 27 de Junio de 2017, respecto de dar de baja el juego Craps y retirar la respectiva mesa de la sala, para ubicar máquinas tragamonedas en su lugar.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** a la concesionaria Empresa Casino Puerta Norte S.A. a retirar la mesa de juego denominado CRAPS, de la Sala de Juegos del Casino Municipal.
2. Con la supresión de la mencionada mesa de juego dispuesta en el número 1) precedente, la distribución de mesa y juegos del Casino Municipal, queda de la siguiente manera:
  - 2.1. Ruleta 3 mesas
  - 2.2. Black Jack 3 mesas
  - 2.3. Arica Póquer 2 mesas
3. La supresión de la mesa indicada en el número 1 precedente, debe entenderse a consecuencia de la baja asistencia de público y casi nulo funcionamiento, no obstante si se produjere un alza en la demanda de juego, dichas mesas deberán restituirse a la Sala de Juegos a fin de ofrecer un buen servicio al público asistente.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Empresa Concesionaria "Casino Puerta Norte S.A.", las Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal y el Departamento de Fiscalización Casino.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HOJHC/CCG/ABCH/



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

OK-30